

# ACCIÓN URGENTE

## RECHAZAN LA SOLICITUD DE LIBERTAD PROVISIONAL DE UN PERIODISTA

El 18 de enero, el tribunal judicial del distrito de Macomia resolvió que la prisión preventiva del periodista Amade Abubacar era legal y ordenó que permaneciera detenido en espera de juicio. Amade Abubacar fue arrestado por la policía el 5 de enero y transferido a custodia militar en el distrito de Mueda desde el centro de mando de la policía del distrito de Macomia. Las fuerzas militares lo mantuvieron 12 días en régimen de incomunicación y lo transfirieron de nuevo a custodia policial. Actualmente se encuentra detenido en el centro de mando de la policía del distrito de Macomia.

## ACTUAR: ESCRIBAN UN LLAMAMIENTO CON SUS PROPIAS PALABRAS O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Joaquim Veríssimo  
Ministro de Justicia y Asuntos Constitucionales y Religiosos / Minister of Justice, Constitutional and Religious Affairs  
Av. Julius Nyerere 33  
Maputo, Mozambique  
Correo-e: mjcr@mjcr.gov.mz y vilanchic@yahoo.com.br  
Tratamiento: Señor Ministro

Señor Ministro Joaquim Veríssimo:

**Amade Abubacar** es un periodista local de la radio comunitaria de Nacedje, con sede en el distrito de Macomia, provincia de Cabo Delgado, en el norte de Mozambique. El 18 de enero, el tribunal judicial del distrito de Macomia ordenó que permaneciera detenido en espera de juicio en el centro de mando de la policía del distrito. El juez resolvió que la prisión preventiva de Amade era legal, ya que fue llevado ante el juez un día después de ser transferido a custodia policial. Según el artículo 311 del Código Penal de Mozambique, las personas detenidas deben ser llevadas ante un tribunal en un plazo de 48 horas tras la detención. El juez no tuvo en cuenta que Amade Abubacar había sido arrestado el 5 de enero, recluido en régimen de incomunicación por fuerzas militares durante 12 días y transferido de nuevo a custodia policial el 17 de enero. La detención prolongada de Amade vulnera su derecho a un juicio justo y a garantías procesales.

El juez rechazó la petición de libertad provisional de Amade alegando que, según los indicios presentados en el expediente de la investigación policial, no había duda de su culpabilidad. El juez declaró que su puesta en libertad le permitiría seguir cometiendo actos delictivos y perturbar la paz social. La policía presentó como elemento probatorio ante el tribunal una lista de personas sospechosas de pertenecer a Al Shabaab que se le halló a Amade en el momento de su detención. La policía también señaló que el jefe de Amade desconocía las entrevistas que éste realizaba.

Amade se enfrenta a cargos falsos de "incitación pública a delinquir, a través de medios electrónicos" y de "vulneración de secretos de Estado a través de redes sociales", en virtud de los artículos 322 y 323 del Código Penal de Mozambique. Amnistía Internacional considera motivo de honda preocupación que los cargos presentados contra Amade Abubacar respondan únicamente a su labor periodística y a su ejercicio del derecho a la libertad de expresión.

Le insto a:

- garantizar la puesta en libertad inmediata e incondicional de Amade Abubacar;

**AMNESTY  
INTERNATIONAL**



- *garantizar que, hasta su puesta en libertad, a Amade Abubacar no se lo someta a tortura y otros malos tratos, y que se le permita el acceso a su familia y a sus abogados;*
- *garantizar que se respete el derecho a la libertad de expresión y que los periodistas puedan desempeñar su trabajo sin temor a sufrir ataques, intimidación, hostigamiento ni censura.*

*Atentamente,*  
*[NOMBRE]*

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 5 de enero, Amade Abubacar fue detenido por la policía de la República de Mozambique en el distrito de Macomia, en la provincia de Cabo Delgado, en el norte de Mozambique, y trasladado a la comisaría de policía de Macomia. Fue arrestado cuando entrevistaba a personas internamente desplazadas que habían huido de sus hogares a causa de la intensificación de los ataques violentos llevados a cabo por presuntos miembros del grupo extremista conocido como Al Shabaab, en el norte de la provincia de Cabo Delgado. Ese mismo día, Amade Abubacar fue transferido de la custodia policial a custodia militar, y permaneció 12 días detenido en régimen de incomunicación. Fue transferido de nuevo a custodia policial el 17 de de enero.

Desde octubre de 2017, los distritos septentrionales de la provincia de Cabo Delgado, incluido el distrito de Macomia, han sufrido ataques armados a manos de personas presuntamente pertenecientes a un grupo extremista, Al Shabaab, que invade poblados, incendia casas, mata a sus habitantes a machetazos y saquea sus alimentos. Temiendo por sus vidas, varias personas residentes en los poblados atacados han huido a otros distritos.

Esta provincia es importante para el gobierno central por su riqueza en recursos minerales, incluidos gas y rubíes. Por tal motivo, el gobierno incrementó la presencia militar en la región cuando comenzaron los ataques. Desde entonces, las autoridades han intimidado, hostigado e impedido a los periodistas informar sobre la situación. Amade ha estado cubriendo desde el principio los ataques de grupos armados contra civiles en la provincia de Cabo Delgado. De hecho, la radio comunitaria donde Amade trabaja, Radio Nacedje, es una radio comunitaria de propiedad estatal en el distrito de Macomia, en la provincia de Cabo Delgado, situada en el norte de Mozambique. Amade lleva más de 10 años trabajando en Radio Nacedje y fue director de la emisora durante un par de años. No obstante, fue degradado del puesto de director en septiembre de 2018. La razón para ello fue que informaba frecuentemente sobre los ataques armados en los distritos septentrionales de la provincia de Cabo Delgado. Su degradación fue consecuencia de la censura y el hostigamiento a periodistas en la región por parte del gobierno. Amade Abubacar fue detenido mientras realizaba su trabajo en la ciudad donde reside.

Para más información, lean el comunicado de prensa de Amnistía Internacional “Mozambique: End Brutal Killing Spree by Armed Group” (<https://www.amnesty.org/en/latest/news/2018/06/mozambique-end-brutal-killing-spree-by-armed-group/>).

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Portugués  
También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 07/03/2019

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y PRONOMBRE PREFERIDO:** Amade Abubacar (él)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** <https://www.amnesty.org/es/documents/afr41/9674/2019/es/>

